

MIF 2026. REGLAMENTO DEL TORNEO DE FÚTBOL

INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS. EDAD DE LOS JUGADORES

1. Los equipos han de ser debidamente pre-inscritos, enviando un email, antes del 13 de marzo de 2026 al Comité Técnico (José María Gómez Seco; teléfono: +34637 849 076; e-mail: josemaria.gomezseco@gmail.com). Basta con indicar el número de equipos que se prevén. Los datos concretos se mandan por email el viernes antes de Semana Santa.
2. Los equipos pueden inscribir en el Torneo un **mínimo de 11 jugadores** y un **máximo de 22 jugadores**. Pueden participar jugadores de la categoría cadete (**nacidos en 2010 y 2011**). Además, cada equipo podrá inscribir hasta **diez jugadores** juveniles nacidos en **2009**. De éstos, **sólo cinco podrán jugar a la vez** durante un partido.
3. Antes de comenzar el Torneo, los responsables de cada equipo deberán entregar al Comité de Competición lo siguiente:
 - a) **Relación de jugadores**, con nombre, apellidos, fecha de nacimiento y número de DNI o pasaporte. También se indicará el **dorsal** que utilizará cada jugador.
 - b) **Original de los DNI** de todos los jugadores participantes y **fotocopias** de los jugadores juveniles (año 2009). Los originales se devolverán en el acto, una vez comprobada la autenticidad de las copias.
 - c) **490 euros** en concepto de derechos de inscripción. Se trata de una cantidad alzada, igual para cada equipo e independiente del número de jugadores que se inscriban. Puede realizarse, si se desea, en el siguiente **número de cuenta**, indicando:
 - **Concepto:** participación MIF FATIMA (nombre club, número de equipos)
 - **Número de cuenta:** ES05 2100 2123 1102 0043 8582
 - **Destinatario:** Cooperación Internacional.
 - El **justificante** se manda por correo.
 - d) En la ficha de inscripción se indica el color de la primera y segunda equipación, el nombre del entrenador y del **delegado de equipo** (con su número de móvil) y hotel en el que se alojan.
4. **Jugadores “compartidos”**: cada equipo deberá inscribir, al menos, **11 jugadores que jueguen exclusivamente** en ese equipo. Por causas debidamente justificadas se pueden inscribir, además de esos 11, **3 jugadores cadetes de primer año (nacidos en 2011)** en dos equipos al mismo tiempo. El objetivo de esta norma es facilitar a los equipos más necesitados la participación en el torneo y así se tendrá en cuenta a la hora de aplicarla en los casos concretos. (En fútbol sala no existe esta regla).
5. El Comité, una vez revisada toda la documentación reseñada en el número anterior, expedirá las correspondientes licencias, que serán requeridas por el árbitro de cada encuentro antes de autorizar el comienzo de los partidos. El Comité no autorizará la

participación de ningún equipo si antes de su primer partido no ha cumplido los trámites señalados en los números 3 y 4.

6. Se presupone la buena fe y la **ejemplaridad** de los delegados y entrenadores de los clubes. **Entrenador y delegado serán** cargos asumidos por **personas diferentes** como se indica en el apartado siguiente.

DELEGADOS DE LOS EQUIPOS. CÓDIGO DE CONDUCTA

7. Cada equipo contará con un “**Delegado de equipo**” que será su representante con los árbitros y con el Comité. Entre sus funciones está hacer **valer el “fair play”** en el torneo, entre otros, en su equipo, entrenador y afición. Evidentemente, esta función no recae sólo en los delegados sino en todos los mayores/responsables de los clubes participantes.
8. Mediará con el entrenador –**por lo tanto, no serán la misma persona-**, con los jugadores y con la afición. Y se pondrá a disposición de los árbitros y delegado de campo para facilitar su labor en lo que sea preciso. Esta **compenetración** es fundamental para evitar situaciones incómodas que se puedan lamentar (cánticos negativos hacia jugadores o árbitros, “invasiones de campo”, desprecio a insignias o mascotas de otros equipos, bengalas, petardos, invadir zonas del estadio reservadas para las autoridades del municipio...). Estas **situaciones desdicen** mucho de la competición y son un ejemplo muy poco edificante. Pueden **acarrear sanciones o tarjetas para entrenador o delegado.**
9. Es la persona que trata directamente con los árbitros y a la que se puedan dirigir para pedir que se respete el buen tono que se vive en la convivencia. Será una persona con **experiencia y autoridad** que acompañe al entrenador y a los jugadores en todo momento desde que se bajan del autobús.
10. Conviene recordar que **los árbitros pueden equivocarse** en sus decisiones e incluso, tras muchos partidos y pocas horas de sueño cuadrando campos, jornadas y resultados, en sus formas. Debemos ser los mayores los que **evitemos diálogos en caliente** y no permitir entre los chicos **murmuraciones** ni **conductas inapropiadas** ni, mucho menos, promoverlas.
11. De acuerdo con las sugerencias hechas por los distintos grupos estos años, indicamos algunas situaciones que debemos cuidar con delicadeza extrema (tolerancia cero en actitudes antideportivas):

- **Cuidado de las instalaciones** deportivas. Todos debemos evitar situaciones como destrozos en las gradas, zona de vestuarios, servicios, árboles o plantas en los campos de fútbol y sus alrededores.
- Está **prohibido fumar y comer** en las gradas de las instalaciones deportivas. Además, es un tema importante de ejemplaridad con la gente joven. Es importante dejar las gradas con un mínimo de limpieza y dignidad en la medida de lo posible.
- **Provocaciones entre jugadores**, engaños, simulaciones, juego sucio, golpes sin balón, etc...no forman parte de este deporte, no permitirlos en los jugadores.
- **Cánticos y gritos de ánimo**. Llevar la iniciativa o, al menos, orientar a la afición para que sean siempre positivos evitando el insulto, la ofensa y la provocación.
- **Respeto por las insignias, banderas**, mascotas, bufandas... de los equipos rivales. Favorecen el buen ambiente que queremos dar al torneo.
- **Bombos, megáfonos, vuvuzelas, trompetas**... dan mucha “sonoridad” a los partidos y, al mismo tiempo, pueden hacerse compatibles con el respeto al resto de aficionados que se sientan en la grada.
- Las **bengalas y los petardos** están prohibidos por la ley. No se llevan a los campos.
- **Invasiones de campo**. Dan muy mala imagen también de cara a los responsables portugueses de los campos, entre otros. Son muy difíciles de evitar sin la colaboración de los mayores/responsables e imposible si, además, son los que las apoyan o promueven.
- En la final del Torneo, ya sea en el campo municipal Estadio Fátima o en otra sede, hay una **zona reservada** para autoridades. Es habitual que vengan representantes políticos (el Presidente de la Cámara Municipal de Ourém con algún concejal...) por lo que hay que respetar esa zona especialmente durante la final.
- Evitar los partidos en los que se **pacta el resultado** de antemano por complicidad o interés, así como **faltar al respeto** al equipo rival con estrategias impropias de este deporte (tirarse todos al suelo a una orden de un mayor/responsable o situaciones similares...). Desprestigian la competición.

Y otras muchas posibles situaciones que pueden darse si no apostamos por un código de conducta coherente con los valores y principios formativos de la Competición.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

12. MIF 2026. Los equipos inscritos serán distribuidos por sorteo en **grupos de cuatro** equipos cada uno. La primera fase se juega por sistema de liga a una vuelta dentro de cada grupo. En esta primera fase los partidos duran dos tiempos de **25 minutos** cada uno. En esta agrupación se tienen en cuenta los **cabezas de serie. Visto el número cada vez mayor de inscripciones de estos años, no se tendrán en cuenta las delegaciones a la hora de configurar los grupos de la fase previa.** La tendencia será la de evitar la coincidencia, en lo posible, pero tras la reagrupación de delegaciones y números y condicionantes actuales no será una prioridad. En el caso de que un equipo formado por dos clubes sea cabeza de serie el derecho recae sobre el club que sea nombrado el 1º. Los cabezas de serie son aquellos clubes que hayan llegado a los cuartos de final del torneo del año anterior. Si hubiese algún cabeza de serie más se tiene en cuenta los resultados del MIF anterior.

En **el MIF PROMISES** se pueden apuntar los equipos que lo consideren en lugar de hacerlo en MIF 2026. Dependiendo del número de inscripciones se adaptarán algunas normas del reglamento. La idea es la misma, pero **no contará con torneo B.** Y los **trofeos** serán únicamente **copa y medallas para Campeón y Subcampeón.**

13. En la primera fase, se atribuyen tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.

14. Al finalizar la liguilla, y premiando el “juego limpio”, el eventual empate entre equipos se resuelve por los siguientes criterios, cada uno de los cuales excluye al siguiente:

- a) **Amonestaciones a los entrenadores/delegados** (a estos efectos, una tarjeta roja directa cuenta como dos amarillas).
- b) **Enfrentamiento directo.**
- c) **Mejor diferencia de goles** (goles a favor menos goles en contra), en todos los partidos de la liguilla.
- d) Menor número de **tarjetas amarillas** (a estos efectos, una tarjeta roja directa cuenta como dos amarillas).
- e) **Mayor número de goles metidos.**
- f) **Sorteo** mediante moneda al aire.

15. Se clasifican para octavos de final los primeros de cada grupo, y tantos segundos como sean necesarios para completar el cuadro de 16 equipos. En la comparación entre los equipos de distintos grupos, se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior para los empates dentro de un grupo. El sorteo para **el torneo B** decidirá los **CUARTOS** de final.

16. El sorteo que se realice el miércoles por la noche para octavos/cuartos de final dejará determinados, mediante el sistema de cuadro previo, los emparejamientos para cuartos de final, semifinales, así como la hora y campo de los partidos de toda la fase final. **El sorteo**

será puro respecto a los **condicionantes del art.12**, con la **única limitación de que no se puedan enfrentar en primera ronda** los equipos que hayan estado en **el mismo grupo** en la fase previa. Debido a la **gran cantidad de equipos y grupos, solo habrá un bombo con los nombres de todos los equipos** con la única limitación ya definida. A partir de esta fase (ya sea en el torneo A o en el B) **no se pueden compartir jugadores** de primer año. Los **delegados informan al Comité** en qué equipo van a jugar cada uno de los jugadores “compartidos”. Los equipos –según las **normas 2 y 4-** deberán disponer de 11 jugadores inscritos lo que descarta **incomparecencias** que adulteren la competición. **El equipo que no confirme su presencia en la siguiente ronda antes de las 19.00 no entrará en el sorteo. Obligatorio** que todos los equipos confirmen, **si no es así, quedará excluido**. Para el **MIF PROMISES** se hará un **sorteo** que decidirá cuartos de final.

17. **Los 8 equipos siguientes** en la clasificación del MIF jugarán **otro Torneo** (Torneo B). Para este Torneo rigen las mismas reglas de sorteo que se han descrito en los números anteriores para el Torneo A. Empiezan en cuartos de final.
18. En octavos de final, cuartos de final y semifinales, los partidos duran dos tiempos de **25 minutos cada uno**. Si se llegara con empate al final de ese tiempo reglamentado, se procedería a lanzamientos desde el **punto de penalti, en tandas de cinco**.
19. Entre los perdedores de las semifinales se dilucidará el tercer y cuarto clasificados según el resultado de la final. Para la final del Torneo B se jugará un partido de dos tiempos de 20 minutos (y **lanzamiento de cinco penaltis** en caso de empate). En el Torneo B sólo habrá trofeo para el primer clasificado.
20. El Comité comunicará el Viernes Santo por la noche los horarios para los partidos de la Final B, la “final de consolación” y la Gran Final del Torneo de Fútbol. Este último partido durará dos tiempos de **30 minutos**. En caso de que **acabara en empate, se procederá** al lanzamiento de **penaltis en tandas de cinco** para decidir el Campeón del Torneo.
21. No existe trofeo “Pichichi” ni “Zamora” se premiará con el trofeo al equipo más goleador y al equipo menos goleado.

REGLAS DEL JUEGO

22. En todo lo que no contradigan lo expresamente señalado en este Reglamento, rigen las normas aprobadas por la FIFA en su documento *Laws of the Game*: (<https://www.theifab.com/es/laws-of-the-game-documents/?language=all&year=2021%2F22>) En caso de duda y, si la situación es previsible con un mínimo de antelación, se consultará al Comité de Competición para evitar situaciones conflictivas.

23. El Comité de Competición interpreta el Reglamento. Sus decisiones son inapelables.
24. En el transcurso de los partidos se podrán hacer cuantas sustituciones se desee. Los jugadores sustituidos pueden volver a entrar en el partido. La única limitación a esta regla es la prohibición de alinear a la vez más de **cinco** jugadores de los excepcionalmente autorizados (ver número 2 de estas bases).
25. Para realizar una **sustitución** basta la autorización del árbitro o de un juez de línea, sin que sea necesario que el partido esté parado. El sustituto no podrá entrar en el campo hasta que haya salido de él el sustituido. La infracción de esta norma llevará consigo la tarjeta **amarilla para los dos** jugadores implicados. La sustitución se hace en la línea de **mediocampo**.
26. No obstante, lo dispuesto en el número anterior, para cambiar al **portero** ha de estar el partido parado.

NORMAS DE PUNTUALIDAD Y OTRAS

27. Los equipos deben estar en la sede del partido al menos **quince minutos antes** de la hora prevista para el comienzo, y entregar al Encargado de Sede la ficha de participación que cada equipo habrá recibido en el momento de hacer la inscripción.
28. Pasados **quince (15) minutos** desde la hora prevista para el comienzo de un partido, en caso de que un equipo no haya comparecido, se estimará que no se ha presentado y se declarará vencedor del encuentro al equipo que fue puntual, por el resultado de 3 a 0.
29. Si **ninguno de los dos equipos** llegase a la hora prevista, pasados los quince minutos de los que se habla en el punto anterior, el árbitro **suspenderá** el partido. Los dos equipos obtendrán cero puntos, si se tratase de un partido de la fase previa. Si se trata de partidos de eliminatoria directa, quedarán eliminados los dos equipos y se clasificará en su lugar el equipo eliminado en esa fase que hubiera conseguido mejor puntuación en la fase previa.
30. No obstante, lo dispuesto en los dos números anteriores, **los dos equipos** pueden acordar jugar el partido, con la **autorización del árbitro y del Encargado de Sede**. Pero en ese caso, la duración del partido se limitará a lo que reste hasta la hora del siguiente partido previsto en aquel campo o, si fuera el último, hasta la hora en que debería haber acabado en caso de comenzar puntualmente. Ese acuerdo se **firmará en el acta antes del comienzo** del partido. Esta norma es inexcusable y su incumplimiento acarrearía la descalificación definitiva de los infractores.

31. El **retraso o la incomparecencia** de un equipo en dos partidos supondrá su descalificación definitiva, en cualquier fase del Torneo.
32. Cuando dos equipos **coincidan en los colores** de su equipación cambiará obligatoriamente el equipo que **figure en segundo lugar** en el Calendario de Competición, por lo que cada equipo debe contar con una segunda equipación o petos.
33. Es recomendable el uso de espinilleras.
34. No estará permitido el **uso de objetos** tales como pulseras (exceptuando las de la organización por motivos evidentes), collares, pendientes, anillos o cualesquiera que suponga algún riesgo para la integridad de los deportistas. El uso de gafas deberá ser autorizado por la Organización y bajo responsabilidad de cada participante.

NORMAS DISCIPLINARIAS. SANCIONES. RECURSOS.

35. El árbitro de un encuentro podrá mostrar tarjeta amarilla a los jugadores, y amonestar a técnicos o directivos, de acuerdo con las normas aprobadas en este documento y, en su defecto, por el reglamento FIFA.
36. Los jugadores que sean amonestados con **tarjeta amarilla dos veces** en el mismo partido deberán ser expulsados del terreno de juego y podrán ser sancionados con **un partido**, si así lo considerase el Comité de Competición. **Para este artículo y, previo recurso** del equipo interesado, **se podrán valorar** las causas concretas de estas tarjetas y sus circunstancias (violencia, actitud poco ejemplarizante, arrepentimiento, etc.) por si existiese **algún posible atenuante a la sanción**. El **jugador amonestado con tres amarillas** en la fase previa será **sancionado con un partido** valorando posibles agravantes o atenuantes.
37. La **expulsión directa**, si así lo considerase el Comité de Competición, podrá llevar acarreada la sanción de **hasta tres partidos**, teniendo en cuenta los posibles **agravantes o atenuantes** de la acción merecedora de la roja.
38. La expulsión directa de un jugador por una infracción que **únicamente haya evitado** una ocasión manifiesta de gol no llevará consigo sanción de ningún partido. El comité, si lo considera oportuno, **podrá quitar la tarjeta** y no contabilizarla dentro de los criterios del **punto 14**.
39. Los equipos están obligados, particularmente sus técnicos, directivos y delegados, a **comportarse con la debida corrección y deportividad**. El incumplimiento grave de esta

norma (a juicio del árbitro y del encargado de sede) puede acarrear la **expulsión de la afición** –si es el origen de la/s falta/s de deportividad; e, incluso, la **suspensión** del partido y la **pérdida del mismo por 3-0** para el infractor si los incidentes no se corrigen. Así mismo, podrá sancionarse con la **suspensión de 1 a 3 partidos al entrenador** o ayudante que incumpla este artículo en concordancia con el artículo 10 ya sea de modo activo o pasivo, **permitiendo o favoreciendo estas conductas** inapropiadas.

40. La **falsedad de los datos de identidad** se considerará alineación indebida. La complicidad del entrenador y/o delegado del equipo conllevará la expulsión de la Competición del equipo.
41. Un equipo que incurra en **alineación indebida** perderá los puntos de los partidos en que haya intervenido el deportista implicado y se la **descontará un punto** por cada uno de ellos. Si el encuentro es de una eliminatoria, el equipo, quedará automáticamente eliminado. En caso de **sustitución indebida**, es decir, sustituir a un jugador negligentemente (jugar **al mismo tiempo 12 jugadores o similar**) se sancionará con **amarilla** a los **dos jugadores** implicados y al **delegado** del equipo **siempre que** el árbitro considere que **no ha afectado al curso del encuentro**. Si durante el **breve tiempo** en el que se produce la confusión, se **altera el curso del partido** o el resultado **se considerará alineación indebida** a todos los efectos. Si se deduce que **la sustitución indebida es realizada**, no por negligencia, sino **por mala fe** se considerará también **alineación indebida**.
42. Cuando un equipo incurra en **dos incomparecencias** será expulsado de la Competición. La incomparecencia acarrea la **derrota por 3-0** del equipo infractor.
43. El **número mínimo de jugadores para empezar un partido es 8**. Una vez empezado el partido se suspenderá si un equipo se quedase solo con 7 jugadores de campo.
44. El uso de **petardos y/o bengalas** prohibidos por ley provocará, a juicio del Encargado de Campo, la **expulsión de la afición e incluso**, si los incidentes persisten, **la suspensión del partido** y abandono de las instalaciones. Es considerado como un hecho **grave**. Este hecho puede llegar a provocar que no nos permitan el uso de esas instalaciones el resto de la Competición pudiendo afectar a próximas ediciones del MIF. El Comité tomará las medidas que considere oportunas tras escuchar a los delegados de los equipos y al equipo arbitral. Esas medidas pueden ir desde la expulsión de la competición a los clubes responsables hasta la expulsión de los implicados con su equipo.
45. La **falta de respeto** al equipo contrario –jugadores tirándose al suelo, hacer “corros” alrededor del balón, provocar a los jugadores contrarios... a una orden del entrenador, delegado o similares...– acarrean la **suspensión del partido tras un aviso previo**. El

resultado final, pérdida del encuentro para el equipo infractor, se decidirá después de haber oído a los delegados y al cuerpo arbitral.

- 46. Pactar el resultado** de antemano por complicidad o interés **acarreará la pérdida** de los puntos a los dos equipos y se le **restará un punto** en la clasificación. Si el encuentro es de una eliminatoria quedarán automáticamente eliminados los equipos infractores, clasificación del modo ya descrito en la norma 31 de este reglamento.
- 47.** Se pueden **recurrir las actas** de los partidos ante el Comité de Competición. Para que el recurso se admita a trámite, deberá presentarse por escrito en el mismo día del partido de que se trate **antes de las 21.00**, con la firma del **capitán y del delegado** del equipo y aportando las pruebas o razonamientos que se estimen pertinentes. Además, se entregará un **importe de 50 euros** en concepto de gastos gestión y tramitación. **Se presupone la buena intención de todos los equipos** por lo que las pruebas aportadas deben ser plenas dejando claras las alegaciones que se estudian.
- 48.** El **Comité resolverá todos los recursos, en lo posible**, antes de las 23.30 de cada día y comunicará sus resoluciones a los interesados. Las decisiones del Comité son inapelables.
- 49.** Lo reflejado en el acta de un partido por el árbitro del mismo goza de **presunción de veracidad** en cuanto a los hechos. Por este motivo, sólo se podrá recurrir la calificación que de los hechos haya realizado el árbitro del encuentro, salvo que se aporten pruebas que puedan enervar la presunción de veracidad (fotografías o vídeos perfectamente reconocibles).
- 50.** El **Comité no rearbitra** los partidos. Es decir, no son recurribles los errores técnicos que puedan cometer los árbitros, como no se repite un partido cuando un jugador falla un gol a puerta vacía o da una patada al aire, errores técnicos que tampoco se pueden arreglar ante un Comité. El uso de grabaciones de vídeo particulares a través de móvil, cámara o dron no tienen la función de VAR, sus fines son meramente multimedia.
- 51.** La gravedad de **algunas sanciones puede acarrear consecuencias para el año siguiente**. Ya sea sanción para un jugador cadete o, si el jugador está en último año, para su equipo. Según la gravedad de los hechos, el Club podría ser excluido del grupo de cabezas de serie del año siguiente.
- 52.** Los Comités quedan facultados para juzgar y sancionar, si fuera necesario, los casos que por su dudosa interpretación o calificación no se encuentren en los supuestos contemplados en este Reglamento.

53. Como se viene haciendo los clubes que quieran reservar campo podrán acudir al encargado desde la primera noche. Para hacer la reserva hay que pagar previamente. Hay que hacer las reservas antes del miércoles a las 18.00, a partir del jueves, se complican las gestiones por los días festivos.

Madrid, 20 de enero de 2026